Pensando la desmercantilización energética

Acerca del taller de trabajo

En la convocatoria al taller de trabajo planteamos que entendíamos la transición energética como un proceso tendencial de cambio en el marco del cual podamos avanzar sobre diferentes objetivos entre los cuales incluimos:

- La necesidad de desfosilizar la matriz energética incorporando energías renovables.
- La descentralización y desconcentración del sistema energético.
- La eliminación de las inequidades y la pobreza energética.
- La construcción de nuevas modalidades de consumo acorde a los límites planetarios.
- La construcción social del derecho a la energía.

En este proceso estimamos necesario construir relaciones no capitalistas alrededor de la energía, su extracción, transformación y consumo. Esta tarea que parece inconmensurable en el contexto actual se muestra posible a la luz de diversas experiencias de construcción de alternativas, tal vez más desarrolladas en sectores diferentes al de la energía.

El documento presente no pretende acotar el debate sino recuperar algunos de los aspectos planteados en el taller de debate y tratar de delinear desafíos.

El encuentro giró en torno a un conjunto de interrogantes cuyo abordaje permite establecer un conjunto de prioridades respecto a las tareas a desarrollar en este proceso incipiente de sentar las bases conceptuales acerca de la problemática de la desmercantilización energética.

Es de hacer notar que se puso en tensión la misma consigna del taller cuestionando si la misma palabra desmercantilización representa en si lo que estamos buscando para el sistema energético.

Reconocer y recuperar diferentes prácticas de intercambio

Para abordar la problemática de lo que llamamos "desmercantilización" es necesario considerar la cuestión del intercambio desde una perspectiva histórica que reconozca las diferentes modalidades que predominaron en las diferentes sociedades, y al mismo tiempo indagar en los distintos tipos de intercambio que se encuentran presentes en la sociedad actual.

Una primera revisión reconoce tres tipos de relaciones sociales diferentes. El *intercambio a secas*, es el primer tipo de intercambio en aparecer. Consiste en el intercambio simple de excedentes entre comunidades. Luego con el surgimiento de los mercados, deviene en *intercambio mercantil*. Bajo la dominación del capital, se

redimensionan los mercados y redefinen al mismo tiempo su lugar en la sociedad y el tipo de intercambio predominante es el *intercambio mercantil capitalista*.

Al hablar de "desemercantilización" nos referimos en particular a la necesidad de reemplazar la forma de intercambio *mercantil capitalista* por otra, pero no necesariamente renunciar a la existencia de un "mercado", o de un espacio que albergue los intercambios necesarios para la provisión de la energía por parte de usuarias y usuarios.

En las sociedades modernas, el mercado capitalista es dominante, pero no comprende ni determina la totalidad de las relaciones sociales. La forma de intercambio mercantil capitalista coexiste, en definitiva, con diferentes mecanismos de integración social tales como la solidaridad, la reciprocidad, la autarquía y la redistribución. La satisfacción de las necesidades humanas tiene lugar, entonces, en la trama de una economía real en la que se articulan tres sectores diferentes: la economía empresarial capitalista, la economía pública y la economía popular.

Para avanzar hacia la desmercantilización energética será necesario construir un tipo de relaciones de intercambio que pueda desarrollarse en esta compleja trama y convivir con los diferentes tipos de intercambio y con las paradojas que necesariamente surgirán, en este proyecto de quitarle a la economía empresarial capitalista, en el marco de las relaciones sociales de producción dominante, la provisión de un satisfactor central de las necesidades humanas.

Definir el rol de los diferentes actores sociales

La definición del rol de los diferentes actores sociales y económicos en el proceso de desmercantilización deviene necesariamente en un fructuoso debate con múltiples opiniones.

La experiencia histórica latinoamericana invita a elaborar un enfoque propio que necesariamente tendrá sus diferencias respecto a la perspectiva predominante en los centros europeos de pensamiento crítico. Allí, uno de los conceptos centrales a la hora de pensar en la provisión de servicios públicos es el de *Innovación Social*. Cuando el mercado capitalista no abastece un recurso necesario para la reproducción de la vida de forma satisfactoria y cuando la desarticulación de los estados de bienestar determinó que el Estado tampoco lo pueda hacer, aparece la innovación social. Se trata del surgimiento de estructuras cooperativas, de dimensión local, cuyo rol es la provisión de un servicio público determinado.

La experiencia argentina presenta un recorrido diferente. Las redes de cooperación de los inmigrantes europeos desde fines del siglo XIX son un antecedente importante y respondieron a una dinámica diferente al convivir históricamente con la definición incipiente del rol de los estados nacional y provinciales y del mercado capitalista de la tierra, la propiedad inmobiliaria y la provisión de servicios energéticos.

En este sentido, no hay por qué asumir que elementos que han sido socialmente virtuosos en algún momento, necesariamente tengan que volver a

serlo. El marco de las relaciones sociales se redefine permanentemente y el mercado tiene la capacidad de absorber estas experiencias para regularlas bajo su órbita cuando aparece la oportunidad de lucro o renta.

He aquí una tensión a desarrollar para profundizar el debate entre la recuperación de las experiencias de colectivización del uso y de la gestión de los servicios público y las experiencias de centralización estatal de la provisión de los servicios públicos.

Pensar particularmente la relación con el sector privado

La propiedad privada, y en particular, aquella que se ejerce sobre los recursos energéticos y naturales, en el marco de las relaciones sociales capitalistas, define la aparición de la renta. La explotación mercantil capitalista de esos recursos, se organiza a su vez por la finalidad de la obtención de una ganancia.

Al pensar en la convivencia de la energía desmercantilizada con el sector privado (empresarial capitalista, en los términos en que venimos abordando el problema), debemos reflexionar entonces en torno a estos dos problemas: la titularidad de los recursos y la propiedad de los medios de producción que llevan adelante su explotación.

El carácter rentístico de la energía proviene de la apropiación privada de los recursos. La renta no es otra cosa que la remuneración que reconoce la existencia previa de un derecho al propietario de un bien material o inmaterial. Aparece cuando otro actor usufructúa ese bien y paga para hacerlo. Esta categoría no se agota en aquellos recursos apropiados a la naturaleza, sino que se debe extender hacia otros elementos. Será necesario a la hora de pensar la desmercantilización energética comprender la trama de actores e intereses detrás de los distintos tipos de renta involucrados en su transformación y consumo: renta del suelo, renta del subsuelo, renta tecnológica, renta financiera, etc.

Por otra parte, la existencia de lucro, motor de la acumulación capitalista, imprime sus características a las actividades sociales en las que el capital privado se implica. Los objetivos de las empresas privadas no tienen por qué ser coincidentes (más bien nunca lo son) con miradas igualitarias intra e intergeneracionales. La experiencia de las privatizaciones en Argentina nos enseña que el capital privado ha seguido, en lo que respecta al sector, una conducta cortoplacista, sobreexplotando recursos e invirtiendo por debajo de lo necesario para la sostenibilidad de cualquier tipo de modelo energético .

Finalmente, la propiedad estatal de los recursos o la titularidad de los estados en la explotación de la actividad, no garantizan su desmercantilización. La propiedad estatal de los recursos del subsuelo es un ejemplo de cómo la presencia pública no desactiva necesariamente una lógica de especulación en torno a los recursos naturales. El capital privado, desde distintos lugares de intervención (dentro del mismo eslabonamiento productivo o en cadenas vinculadas) puede redefinir actores y formas de articulación para continuar determinando la lógica de los intercambios y el sentido

de las actividades de explotación, incluso en la dimensión específica de la economía popular, dónde las relaciones sociales no están exentas de paradojas y contradicciones.

Convivir en las tensiones que aparecerán con los modelos de desarrollo económico

Insistimos con la idea de que la desmercantilización energética en el marco de las relaciones sociales de producción capitalista no es una tarea libre de paradojas. Una de ellas es la que se presenta en torno al marco general de las políticas de desarrollo de los diferentes países.

Los países con estructuras productivas desequilibradas con un sector primario exportador competitivo internacionalmente que "produce dólares" y un sector industrial orientado a los mercados internos con bajos niveles de integración que "consume dólares", sufren de una permanente vulnerabilidad externa.

Esta vulnerabilidad se ve incrementada por las estrategias de las grandes compañías transnacionales que imprimen nuevas características a la división internacional del trabajo en el marco de las *cadenas globales de valor*. Según esta lógica, las diferentes actividades que conlleva la elaboración de un mismo producto se desarrollan en aquellas locaciones dónde tienen ventajas específicas, sea recursos naturales abundantes, energía o mano de obra barata, etcétera. El contenido energético de las exportaciones de los países dependientes es un nuevo impulso a la reprimarización de las economías.

Es necesario incluir la discusión sobre las estrategias de desarrollo económico a la hora de pensar en avanzar con la desmercantilización de la energía. Este aspecto es esencial a la hora de la construcción de consensos amplios sobre los senderos de desarrollo y la cuestión energética.

Repensar la experiencia acumulada en la gestión pública

Respecto al debate en torno al eje sobre la naturaleza, la conveniencia y la convivencia de los diferentes tipos de gestión para la provisión de energía, se hace necesario profundizar el análisis de los caminos recorridos por las empresas estatales.

El encuentro contó con dos aportes importantes en esta dirección: repasaron sus experiencias de administración un ex presidente de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) de Santa Fe, de propiedad estatal y un conjunto de dirigentes del sindicato que agrupa a los trabajadores de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) de Uruguay, también de propiedad estatal.

Por parte de la empresa santafesina, se relató la experiencia de ocho años de gestión, entre los años 2007 y 2015. En pos de garantizar el derecho de acceso a la energía se persiguieron, según el ex presidente de la empresa, cuatro estrategias en simultáneo sobre las que no valoraremos sus resultados sino que presentamos sus contenidos.

En primer lugar, se estableció que las correcciones que se apliquen a los cuadros tarifarios no superen los aumentos de salarios.

En segundo lugar, en el contexto de crecimiento económico del período, la empresa se enfrentó con el desafío de reaccionar ante una demanda creciente de electricidad. Para mantener la calidad de la prestación debió entonces encarar un proceso de inversiones en infraestructura.

El tercer punto del relato abordó la expansión de la cobertura y la seguridad del servicio para la franja de la población de menores ingresos. Se creó entonces el programa "Luz Segura", aún en vigencia, cuya ejecución consiste en renovar el tendido eléctrico de asentamientos precarios para evitar los cortes de suministro con financiamiento de un fondo específico proveniente del presupuesto de la provincia. Según lo argumentado por el ex presidente de la EPE, lo que motivó la formulación del programa, fue el encuadramiento de la demanda de electricidad que realiza esta franja de la población, en la categoría de "energía social".

Por último, se encaró la ampliación de la cobertura del servicio para zonas rurales. Las obras de electrificación necesarias para llegar a estas áreas se llevaron adelante por medio del cobro de un cargo tarifario aplicado a todos los usuarios de la empresa, con lo cual, se hizo uso de los subsidios cruzados para poder incluir en la cobertura del servicio a la población rural.

En la definición de estos propósitos se trasluce que la práctica llevada adelante por una empresa de gestión pública estatal, difícilmente, sea posible que se replique cuando la gestión es conducida por el privado.

Los dirigentes de los trabajadores de la estatal uruguaya repasaron el proceso histórico de su sector energético. Remarcaron que a pesar de que durante las experiencias neoliberales se mantuvo inalterada la centralidad de la UTE, se avanzó fuertemente hacia un discurso más permeable al ingreso de actores privados en el sector. En este contexto operó un cambio de sentido por el cual se dejó de referirse a la UTE como un "ente autónomo", para pasar a referirse a la misma como "empresa pública". Esto trajo aparejado el abandono de la categoría de "suscriptor" y su reemplazo por la de "cliente".

De la ley de Marco Regulatorio de 1997 y de su aplicación más de una década después, emerge el capital privado en el segmento de generación de electricidad y la empresa estatal pierde su exclusividad. En este sentido, señalaron, lo público no siempre debe asociarse a lo desmercantilizado. La intervención del estado, en muchas ocasiones, es funcional a la expansión del capital privado.

Las dos experiencias referidas, tanto la de la EPE como la de la UTE, constituyen aportes necesarios para pensar la relación entre lo público y la desmercantilización. En algunas ocasiones, lo público aporta una herramienta esencial para encaminarse hacia un modelo menos vinculado a la concepción de energía como mercancía. En otras, el mismo estado se constituye en el instrumento utilizado para lo contrario.

Dimensionar el rol de los trabajadores del sector energético

En el caso argentino, la mayor resistencia al proceso privatizador de la década de 1990 provino de los mismos trabajadores. La movilización de los empleados de la empresa pública de la provincia de Santa Fe rodeados por sectores populares fue lo que frenó su privatización.

La experiencia del sindicato de la empresa estatal uruguayo, por otra parte, resulta un aporte interesante ya que son los mismos trabajadores quienes estructuran aquellas reivindicaciones que se orientan a lograr una mayor justicia energética. Entre ellas, se destacan las iniciativas llevadas adelante para contar con un cuadro tarifario que discrimine a favor de los hogares de menores ingresos aplicándoles menores tarifas que al resto.

Por último, los trabajadores son quienes están en contacto con los usuarios y el fortalecimiento del vínculo entre usuario y empresa pública, por medio del trabajador, es esencial para avanzar en la garantía del derecho a la energía.

Dimensionar el rol de los usuarios

La experiencia de organizaciones de usuarios de los servicios públicos de provisión de gas y de energía eléctrica es un aspecto valioso para tener en cuenta a la hora de pensar un sistema energético de producción y consumo diferente.

Los procesos de concientización respecto del derecho a la energía que han habilitado estos movimientos establecen un piso desde el cual seguir avanzando. Gran parte de su acción se sostuvo en atacar la noción de "consumidor" y desplazarla en beneficio del concepto de "usuario".

Concebir el derecho a la energía como un derecho colectivo

Es preciso avanzar hacia la concepción del derecho a la energía en tanto derecho colectivo. En tanto derecho individual puede existir la idea de que alcanza para la atención de ese derecho, con una revisión de cuadros tarifarios que garantice el "acceso" de un ciudadano a la energía. Es necesario ir más allá y reconocer que la verdadera dimensión del derecho energético, es de carácter colectivo.

Sólo en tanto derecho colectivo puede entenderse la necesidad de lograr mayores niveles de eficiencia energética desde una lógica diferente a la mercantil capitalista que concibe a la eficiencia desde las prácticas de "disciplinamiento" de las y los ciudadanos, en particular, de aquellos de menores ingresos y que exige a los sectores populares un tratamiento de la energía que no ocurre a nivel sistémico.

Otro aspecto importante del derecho colectivo, es la aparición de la dimensión intergeneracional de la energía. Aquí hay otro elemento que redefine el concepto de eficiencia energética y que tiene que ver con la sustentabilidad de los esquemas de producción y consumo abordados.

Por último, hay otra dimensión que debemos incluir en este marco del derecho colectivo. Se trata de la dimensión geográfica. El daño ambiental no sólo se traslada hacia futuras generaciones, sino también hacia diferentes territorios. En el marco del desarrollo de cadenas globales de valor y en el contexto del cambio climático, esta dimensión se vuelve central.

Revisar el alcance del derecho a la energía

Para que la efectivización del derecho a la energía se traduzca en una mejor calidad de vida para los sectores populares, debería incorporar el derecho al acceso a aquellos artefactos que transforman esa energía en algo útil para la satisfacción de las necesidades. Sin los artefactos no se puede garantizar el derecho.

En este sentido, es importante comprender que la tecnología también debe ser concebida como un bien común. La misma consiste, en definitiva, en la exteriorización de partes del cuerpo y de sus funciones para el facilitamiento de las secuencias técnicas necesarias para la resolución de las necesidades básicas de protección y alimentación de los seres humanos. Por este motivo, es verdaderamente parte del patrimonio cultural de la humanidad y en tal sentido debe ser considerada un bien común.

El derecho así entendido, como derecho colectivo, debería alcanzar a los procesos técnicos, los desarrollos tecnológicos y los recursos naturales y energéticos.

Recuperar la práctica y el valor cultural de las experiencias de resistencia

Suponiendo que se logra avanzar en regulaciones favorables a la desmercantilización energética, es importante reconocer que las prácticas culturales establecidas socialmente y en particular aquellas dominadas tradicionalmente por la lógica de la acumulación privada de capital, pueden impedir la traducción de las normas en un efectivo proceso de reconocimiento del derecho.

Es necesaria entonces, la aparición de prácticas concretas que puedan mover los límites sociales y del capital. En este punto, las experiencias de resistencia al avance del neoliberalismo a lo largo y ancho del continente latinoamericano se vuelven vitales, y en ellas reside la clave de las experiencias performativas que permitan desplegar el potencial de las prácticas desmercantilizadoras de la energía.

Aspectos que sería deseable profundizar o desarrollar

Por supuesto que es más lo que no debatimos y lo que no sabemos que lo que sabemos, sin embargo es necesario recuperar y construir un sendero que pueda echar luz sobre posibles alternativas. En este sentido planteamos avanzar sobre aspectos en los cuales podamos conseguir avances concretos, entre ellos:

- Explorar como hacer visible la acumulación capitalista en el sector energético mediante el desarrollo de estudios complementarios sobre las diferentes cadenas de valor del sector.
- Explorar la posibilidad de una propuesta concreta de modificación de los reglamentos o pautas de funcionamiento de las generadoras y distribuidoras eléctricas en base a una lógica diferente de la instaurada.
- Explorar otras relaciones de dominación energética, por ejemplo, poblaciones afectadas por obras, pobreza, desigualdades de género.

TALLER Ecologista Rosario/Argentina

FUNDACIÓN ROSA LUXEMBURGO

Esta publicación fue apoyada por la Fundación Rosa Luxemburgo con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de Taller Ecologista y no refleja necesariamente posiciones de la FRL